



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 AGO 2012

Expte. N° 25.546/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma comunica, que por resolución SPU N° 288/2011 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS se otorga la suma de \$ 32.766,00 al Proyecto denominado "Desarrollo y aplicación de modelos para el análisis de vulnerabilidad sísmica", en el marco de la Convocatoria Pública de Proyectos de FORTALECIMIENTO DE REDES INTERUNIVERSITARIAS V, bajo responsabilidad y Dirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM y la Unidad de Gestión es la Facultad de Ingeniería.

QUE por tratarse de una actividad cuyos fondos tienen destino específico y no se encuentran particularmente regulados por el Consejo Superior, se debe dar cumplimiento a lo previsto por la resolución R-N° 107-07.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

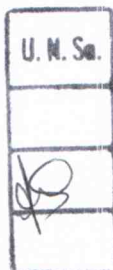
ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución del Proyecto "Desarrollo y aplicación de modelos para el análisis de vulnerabilidad sísmica", en el marco de la Convocatoria Pública de Proyectos de FORTALECIMIENTO DE REDES INTEUNIVERSITARIAS V, aprobado por resolución SPU N° 288/2011.

ARTÍCULO 2°.- Designar como responsable de la administración de los fondos a la Dra. Liz Graciela NALLIM y como Unidad de Gestión a la FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los fondos ingresaron por medio de Tesorería General de la Universidad a la cuenta 20054 – PROGRAMAS Y PROYECTOS – Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, Facultad de Ingeniería, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ADM. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0528-12